REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 156526002

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO Y VERIFICACION AMBIENTAL CARTAGO

NIT: 900339941

No. de Certificado de Acreditación: 18-OIN-024-001

Fecha de expedición: 2021/12/01

Fecha de vencimiento: 2022/12/01

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	ONK651	**CLASE:**	CAMPERO
MARCA:	RENAULT	**MODELO:**	2015
SERVICIO:	Oficial	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	1998	**NRO. MOTOR:**	A400C094974
NRO. CHASIS:	9FBHSRAJNFM450280	**VIN:**	9FBHSRAJNFM450280
LÍNEA:	DUSTER DYNAMIQUE 4X4		
COLOR:	BLANCO ARTICA		

NOMBRE PROPIETARIO: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

FIRMA DEL RESPONSABLE

JOSE NORBERTO SANCHEZ MARTINEZ

Formato Uniforme de Resultados - FUR

FUR N°: 1-21724

Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

VIGILADO SuperTransporte

CENTRO DE DIAGNOSTICO Y VERIFICACION AMBIENTAL CARTAGO
NIT: 900339941-7
Teléfono: 2126947
E-mail: cdacartago@hotmail.com
Dirección: Cl 4 # 6-32
Ciudad: CARTAGO (VALLE DEL CAUCA)

ISO/IEC 17020:2012
18-OIN-024

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA **2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO**

Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de identidad	
2021-12-01	CORPORACION CUTONOMA REGIONAL	CC (X) NIT ( ) No. 890399002	
Dirección	Teléfono fijo o Número de Celular	Ciudad	Departamento
CARTAGO	3000000000	Cartago	Valle del cauca
Correo Electrónico			

3.DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
ONK651	Colombia	Oficial	Campero	Renault	Duster dynamique 4x4
Modelo	Número de licencia de transito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2015	10008643604	2014-12-18	Blanco artica	Gasolina	9FBHSRAJNFM450280
No de Motor	Tipo Motor	Cilindraje (cm^3)(si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
A400C094974	OTTO	1998	32350	4	SI ( ) NO (X)
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV	
135	CABINADO		SI( ) NO( ) N/A(X)		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del simbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intesidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	22.3			2.5	Klux	si
		Inclinación	1.18			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	14.8			2.5	Klux	si
		Inclinación	0.96			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	32.3				Klux	si
	izquierda(s)	Intensidad	38.7				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	12.0				Klux	si
	izquierda(s)	Intensidad	12.1				Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 132			Máxima 225	Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	77.6		85.0		77.8		40.4	40	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3062	4220	N	Eje 1	3121	4166	N	1.89	(20,30]	30	%
Eje 2	1573	3301	N	Eje 2	1517	2838	N	3.56	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%

Eficacia Total	Valor	Mínimo	Unidad
	63.8	50	%

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
23.3	18	%	Sumatoria Izquierdo	1832	7521	N	Sumatoria Derecho	1550	7004	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
1.31	-0.80				+/- 10	m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/- 2	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

		Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO_2)	Norma	Unidad	(O_2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí	752	0.11	1	%	13.4	7	%	0.24	5	%	8.00	200	(ppm)			%
Crucero	2457	0.10	1	%	13.4	7	%	0.16	5	%	15.0	200	(ppm)			%

Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)	SI	Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura		°C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente	33.2	°C
	Humedad Relativa	44.8	%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
Opacidad		%		%		%		%	Resultado			%
Gobernada		(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)				

(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad		
			°C		°C		%		mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

-

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	5.39	7.98								1.89	
DERECHA	5.78	7.88									

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la via publica o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_ NO___	N° Consecutivo RUNT: (A)156526002
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo) APROBADO: SI___ NO___	

Nota: Causal de Rechazo

a. Se encuentra al menos un defecto tipo A
b. La cantidad total de defectos tipo B sea:
- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES
Presion eje1 derecha 1 30.0 PSI **Presion eje1 izquierda 1** 30.0 PSI **Presion eje2 derecha 1** 30.0 PSI **Presion eje2 izquierda 1** 30.0 PSI **Presion repuesto** 30.0 PSI
Eje1 derecha 1 5.78mm ; **Eje2 derecha 1** 7.88mm ; **Eje1 izquierda 1** 5.39mm ; **Eje2 izquierda 1** 7.98mm ; **Llanta de repuesto** 1.89mm ;
* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES





H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- MIXTA - Alineador de luces TECNIMAQ SN: 0063
- MIXTA - Frenometro Mixto con bascula integrada VAMAG SN: 17021188
- MIXTA - Analizador de gases NTC4983 [PEF: 0.491] [Serial del banco: 90794] [Marca del banco: sensor] BRAIN BEE SN: 071011000362
- Profundímetro FOWLER SN: 2682
- MIXTA - Probador de suspension EUSAMA (En pista mixta, solo suspensión) VAMAG SN: 19032947
- MIXTA - Sonómetro UNI-T SN: 1121233994
- CD:F1 - CuentagirosB BrainBee SN: 150715000311
- Termohigrómetro Marca: Tecnimaq TMI-THM0924
- MIXTA - Probador de HolgurasL HERODY ELECTROMECHANICAL SN: CDA-Y2-90L-2
- MIXTA - Alineador al paso mixto VAMAG SN: CDA 1188

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Carlos Andrés Pineda Días **[Análisis de gases NTC4983]**, Jhon Jairo Lopez Garzon **[Profundidad de labrado]**, Carlos Andrés Pineda Días **[Inspección sensorial motor]**, Carlos Andrés Pineda Días **[Sonido]**, Carlos Andrés Pineda Días **[Alineación, peso, suspensión y frenos]**, Jhon Jairo Lopez Garzon **[Foto delantera]**, Carlos Andrés Pineda Días **[Inspección sensorial exterior]**, Carlos Andrés Pineda Días **[Inspección sensorial inferior]**, Carlos Andrés Pineda Días **[Alineación de luces]**, Carlos Andrés Pineda Días **[Inspección sensorial interior]**, Carlos Andrés Pineda Días **[Foto trasera]**,

---

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

_____
KEVIN AGUDELO MOLINA

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe